



**Resolución**  
1196/2023

**Expediente**  
36784/022

**Acta N°**  
2023/0012

**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los Servicios de INAU Cerro Largo, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

**RESULTANDO:** que el llamado de referencia fue dispuesto por Directorio en las Resolución N° 0561 de fecha 23 de febrero de 2022;

**CONSIDERANDO:** I) que el Departamento Técnico de Gestión Humana informa que han culminado todas las etapas de selección del llamado a concurso de referencia y habiendo realizado los controles pertinentes, sugiere homologar el fallo del Tribunal actuante que luce a fojas 42 de los presentes obrados, con una totalidad de 3 (tres) concursantes y remitir las actuaciones a informe perceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) que en virtud de lo informado estas Autoridades entienden pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos sugeridos e indicar la voluntad de asignar dichas funciones a la primera de los concursantes que integran el Orden de Prelación;

III) que la Subdirección General de Administración y la Dirección General toman conocimiento de lo manifestado y sugieren a Directorio arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos propuestos;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a las potestades comprendidas en la Ley 15.977 del 14 de setiembre de 1988, al Art. 4 de la Ley 16.127 del 7 de octubre de 1990;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,**

**RESUELVE:**

1°) **HOMOLÓGASE** el fallo emitido a fojas 42 por el Tribunal que entendió en el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los Servicios de INAU Cerro Largo, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

2°) **INDÍCASE** que es voluntad del Directorio del Instituto designar al concursante Sra. María Victoria Araujo Pina C.I 4334933-8, que integra el Orden de Prelación.

3°) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Sub Dirección General de Administración, Sub Dirección Programática, Sub Dirección General de Gestión Territorial, Dirección Departamental de Cerro Largo, Auditoría Interna de Gestión, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal y a la División Gestión y Desarrollo Humano; hecho, remítase a informe perceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SCH/FAJ

Fecha Acta: 13/04/2023 - Numero Acta: 2023/0012